



**ACTA Nº.0009/2014 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2014.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.


FERNANDO PRIETO RUIZ.

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

M^a.DOLORES GOMEZ MORENO.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 18:00 horas, del día 27 de Octubre de 2014 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.


Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....4

**EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR LA MINUTA Nº.8/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014...4**


**2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE
CRÉDITO 07/14.....4**

**3º.- APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PARA LA
CANCELACIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE CON EL FONDO PARA LA
FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES(1ª FASE), DE ACUERDO CON**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



<u>LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO LEY 8/2014 DE 4 DE JULIO.....</u>	<u>5</u>
<u>4º.- APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PLIEGO QUE RIGE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE PESADO DE VALDEPEÑAS.....</u>	<u>6</u>
<u>5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PARA ALOJAMIENTO.....</u>	<u>8</u>
<u>6º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RED DE ALTA DEL ABASTECIMIENTO PÚBLICO DE AGUA.....</u>	<u>8</u>
<u>7º.- APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPT 2014CON00056. CONTRATO DE SERVICIOS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS DDDD (DESRODENTIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN), REGULACIÓN DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN FUENTES ORNAMENTALES Y SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN DE VALDEPEÑAS.....</u>	<u>9</u>
<u>8º.- REITERACION SOLICITUD A CONFEDERACION HIDROGRAFICA REPARACION CANAL DE LA VEGUILLA.....</u>	<u>10</u>
<u>9º.- REQUERIMIENTO A GAS NATURAL-UNION FENOSA SOBRE PROGRAMACION EJECUCION DE OBRAS.....</u>	<u>12</u>
<u>10º.- CESIÓN GRATUITA MEDIANTE DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON Nº 12754.....</u>	<u>13</u>
<u>11º.- FIJACIÓN DÍAS FESTIVOS CURSO 2014-2015.....</u>	<u>14</u>
<u>12º.- DEFENSA DE LA CANDIDATURA DE FRANCISCO NIEVA AL PREMIO CERVANTES.....</u>	<u>15</u>
<u>13º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....</u>	<u>18</u>
<u>LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ANTERIOR SESIÓN QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES.CONCEJALES EN EL PORTAL DEL CONCEJAL.....</u>	<u>18</u>
<u>14º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....</u>	<u>18</u>
<u>- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA POR LA DEFENSA, CLARIFICACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION TEMPRANA (CDIAT).....</u>	<u>18</u>
<u>- RUEGO DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO INFORMACION A LA CONSEJERIA DE SANIDAD ANTE EL CIERRE DE LA PLANTA B DEL HOSPITAL DE VALDEPEÑAS.....</u>	<u>20</u>

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					

MLTE-9R7D2C



1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.8/2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 29 de Septiembre de 2014.

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO 07/14.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=2>

2014PL00099.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

RESULTANDO que ante la urgencia de llevar a cabo los siguientes gastos:

- Amortización parcial anticipada de préstamo FFPP, por importe de 190.000,00 €.

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dicho gasto hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:


Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.913	"Amortización préstamos l/p"	190.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		190.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por baja parcial de crédito, en las aplicaciones que a continuación se indican, considerando que se pueden reducir sin perturbación alguna para los respectivos Servicios, toda vez que a 31 de diciembre quedará remanente de crédito en las mismas.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.310	"Intereses de préstamos"	50.000,00
15500.61901	"Reposición de infraestructuras diversas"	140.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		190.000,00 €

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)		PÁGINA	4 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)			
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR
VALDEPEÑAS				
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma				
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW				



TOTAL IGUAL A SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....190.000,00 €

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplemento de Crédito 07/14.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES(1ª FASE), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO LEY 8/2014 DE 4 DE JULIO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=3>


2014PL00100.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

RESULTANDO que se han solicitado ofertas a las entidades de crédito para concertar nuevas operaciones de endeudamiento que cancelen parcial o totalmente la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (1ª fase) y que a fecha de 30 de Septiembre asciende a la cantidad de 9.490.074,59 Euros.

Teniendo en cuenta que se han presentado seis ofertas de las cuáles cuatro cubren el importe de 9.000.000,00 Euros, estimándose dicha cantidad suficiente, toda vez que la próxima amortización del mes de Noviembre asciende a 304.384,43 Euros, y el resto, será amortizado en este año en la cantidad de 185.690,16 Euros.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el **Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de Julio**, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, competitividad y la eficiencia, en cuyo **artículo 3** se prevé la posibilidad de cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades locales con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores bajo las condiciones establecidas en el mismo.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



PRIMERO. La aprobación de las citadas operaciones con el siguiente detalle:

ENTIDAD	IMPORTE OFERTADO	TIPO DE INTERÉS
Caja Rural de CLM	2.000.000,00	Euríbor trimestral+0,89 (cuota amortización constante)
Banco C.C.M.	2.500.000,00	Euríbor trimestral +1,027(cuota amortización constante)
Globalcaja	2.000.000,00	Euríbor trimestral+1,12 (trimestralidad constante)
Caixabank	2.500.000,00	Euríbor trimestral+1,19 (trimestralidad constante)

SEGUNDO. La aprobación del Plan de Reducción de Deuda de conformidad con el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de Julio, y que se incorpora al expediente.

TERCERO. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la autorización para la formalización de las mencionadas operaciones remitiendo la documentación preceptiva.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PLIEGO QUE RIGE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE PESADO DE VALDEPEÑAS.


<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=4>

2014PL00101.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del error detectado en la Cláusula 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la adjudicación de la concesión de dominio público para la explotación del Centro Logístico de Transporte Pesado, situado en el Parque Empresarial Entrecaminos de Valdepeñas, por cuanto se intercambiaron las denominaciones de las fincas sobre las que se ubica el citado Centro.

CONSIDERANDO de aplicación de aplicación el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo apartado 2º establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Aprobar la rectificación del error detectado en del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras de la adjudicación de la concesión de dominio público para la explotación del Centro Logístico de Transporte Pesado situado en el Parque Empresarial Entrecaminos, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal nº 2014PL00050, de 26 de Mayo de 2014, de modo que la cláusula 1.1 del mismo, en cuanto a la identificación de las fincas en que se ubica el citado Centro, quedará redactado como sigue:

....

La finca donde se ubica el citado Centro es la siguiente:

- Parcela 29 del Proyecto de Reparcelación de la Actuación Empresarial Entrecaminos, Sector 14-A 1ª.Fase:
 - o Naturaleza: Urbana.
 - o Descripción: Parcela de terreno perteneciente al Plan Parcial de Ordenación del Sector 14-A denominado "Entrecaminos" de las Normas Subsidiarias de Valdepeñas (Ciudad Real).
 - o Linderos: Norte, calle E (hoy calle Suiza); Sur, calle D (hoy Avda.Alemania); Este, parcela 47 y CT-I; Oeste, Avenida de España.
 - o Superficie: 15.983,63 m/2.
 - o Uso y tipología: Equipamiento de dominio y uso público.
 - o Título: Adjudicación en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación.
 - o Datos registrales: Tomo 1742, Libro 869, Folio 64, Finca nº.73861.
 - o Referencia catastral: 4107401VH6940N0001DS.

- Parte Oeste de la parcela 47 del Proyecto de Reparcelación de la Actuación Empresarial Entrecaminos, Sector 14-A 1ª.Fase:
 - o Naturaleza: Urbana.
 - o Descripción: Parcela de terreno perteneciente al Plan Parcial de Ordenación del Sector 14-A denominado "Entrecaminos" de las Normas Subsidiarias de Valdepeñas (Ciudad Real).
 - o Linderos: Norte, calle E (hoy calle Suiza y CT-I); Sur, calle D (hoy Avda.Alemania); Este, resto de la parcela; Oeste, parcela 29.
 - o Superficie: 6.872,62 m/2.
 - o Uso y tipología: Equipamiento de dominio y uso público.
 - o Título: Adjudicación en pleno dominio por el Proyecto de Reparcelación.
 - o Datos registrales: Tomo 1742, Libro 869, Folio 117, Finca nº.73914.
 - o Referencia catastral: 4107402VH6940N0001XS.

...

Haciendo las oportunas diligencias al documento en que se formalizó el correspondiente contrato.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PARA ALOJAMIENTO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=5>

2014PL00102.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la concesión demanial para la explotación de un del Centro de prestación de servicios de apoyo al transporte y actividad empresarial y para alojamiento, situado en el Parque Empresarial Entrecaminos de Valdepeñas

A la vista del mismo y de conformidad con la normativa vigente.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia.

2º.- Iniciar procedimiento abierto de licitación, por trámite ordinario, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios Municipal.


Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán los interesados obtener los citados Pliegos a través del Perfil del Contratante del órgano de Contratación (<http://sedeelectronica.valdepenas.es>) y presentar su oferta en los términos y en la forma especificada en los mismos.

3º.- Continuar con los trámites pertinentes hasta la formalización del correspondiente contrato.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (19 votos a favor del Grupo Socialista, Popular y Ciudadanos Independientes y 1 abstenciones del Grupo Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RED DE ALTA DEL ABASTECIMIENTO PÚBLICO DE AGUA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=6>

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

2014PL00103.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre los Ayuntamientos de Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Viso del Marqués y Calzada de Calatrava para la ejecución de obras en la red de alta de abastecimiento de agua potable.

Las obras mencionadas consisten en la ejecución de dos cruces subterráneos con cauce de dominio público hidráulico de la tubería de abastecimiento E.T.A.P. La Fresneda-Depósito Cerro de los Muertos, según las Memorias Valoradas redactadas por AQUALIA.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el citado Convenio de Colaboración tal como figura en el Expediente.

SEGUNDO. Facultar al Sr.Alcalde para la firma del citado Convenio, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del mismo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (19 votos a favor del Grupo Socialista, Popular y Ciudadanos Independientes y 1 votos en contra del Grupo Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7º.- APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 2014CON00056. CONTRATO DE SERVICIOS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS DDDD (DESRODENTIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN), REGULACIÓN DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN FUENTES ORNAMENTALES Y SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=7>

2014PL00104.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de la Concejalía de Medio Ambiente, para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios de aplicación de tratamientos dddd (desrodentización, desinsectación, desinfección y desodorización), regulación de la población de palomas, así como para la prevención de legionelosis en fuentes ornamentales y sistemas de riego por aspersión de valdepeñas.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo, informe de Secretaría y certificado de existencia de Crédito.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación, sin reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato por el procedimiento Abierto.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 63.000,00 Euros más IVA, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

QUINTO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- REITERACION SOLICITUD A CONFEDERACION HIDROGRAFICA REPARACION CANAL DE LA VEGUILLA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=8>

2014PL00105.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:


Dada cuenta del siguiente acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Abril de 2013:

“”””” ACUERDO: 2013PL00039

Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de Noviembre de 2012 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“”””” Dado el informe del Arquitecto Técnico Municipal, en relación a la situación de riesgo que supone el muro lateral izquierdo del cauce del arroyo de la Veguilla cerca del puente del Hierro, en el que expone:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	10 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



“””

DON CARLOS APARICIO SALMERON, ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

INFORMA:

Es objeto de este informe el poner de manifiesto la situación de riesgo en que se encuentra una zona del cauce del Arroyo de la Veguilla en un tramo de la Avenida de 1º de Julio.

Como consecuencia de las últimas lluvias de estos días finales del mes de Octubre y primeros de Noviembre actual, el muro lateral izquierdo, antes de llegar al último puente, aguas abajo del cauce, en un tramo de 49 mts construido a base de hormigón armado, se encuentra desplomado hacia el interior de forma alarmante y que amenaza su colapso total en cualquier momento, tal es así que hasta el acerado al completo excepto el bordillo se ha visto desplazado hacia el cauce. En reportaje fotográfico adjunto se pueden observar desplomes de hasta 9 cms, lo que implica una desviación muy significativa sobre la vertical teniendo en cuenta que la altura total del muro es de 1,90 mts. De igual forma se aprecian desplazamientos del acerado de más de 1 cm.

Esta situación ya se produjo hace algunos años en otras zonas de cauce, acometiéndose por la Administración las obras de reconstrucción de estos cerramientos de forma inmediata por el riesgo que suponía.


Se insiste por el técnico que suscribe sobre la urgencia en tomar soluciones al problema de forma casi inmediata, no solo por el riesgo que supone para los transeúntes e incluso tráfico rodado en el tránsito por la zona, sino por las graves consecuencias que podría tener la caída del muro dentro del cauce ya que se trata de la última zona de este, donde el nivel alcanzado por las aguas en situaciones medias de lluvias es bastante alto (en algún caso se ha visto hasta 20 cms del borde superior) y que podría implicar la obstrucción de parte de este, provocando su desbordamiento y la inundación de las viviendas de esta zona baja de la ciudad.

Como medida cautelar se procede al acordonamiento de la zona impidiendo el paso peatonal por el acerado en ese tramo, si bien se estima debería prohibirse el tráfico de vehículos pesados en esa zona por el riesgo de desplazamiento de terrenos en caso de coincidencia del colapso del muro en ese momento, o que en otro caso este colapso pudiera producirse por las vibraciones de este tipo de tránsito.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

1º Remitir con carácter de urgencia a la Confederación hidrográfica del Guadiana el mencionado informe del Arquitecto Técnico Municipal.

2º Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a que (dada la gravedad que puede ocasionar la caída del citado muro por el taponamiento que puede producir en el cauce del arroyo de la veguilla) tome las medidas necesarias para evitar que se produzca este hecho al ser de su competencia.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	11 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Reiterar en todos sus extremos el acuerdo anteriormente transcrito de la Junta de Gobierno Local para que la Confederación Hidrográfica del Guadiana lleve a cabo las obras oportunas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede. "....."

CONSIDERANDO que las condiciones del citado muro se han agravado considerablemente hasta el día de la fecha.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Reiterar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud antes mencionada.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- REQUERIMIENTO A GAS NATURAL-UNION FENOSA SOBRE PROGRAMACION EJECUCION DE OBRAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=9>

2014PL00106.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Vistas las distintas obras que ha empezado la empresa Gas Natural-Unión Fenosa de las cuales tenía licencia para ello, pero no ha comunicado fecha de inicio a este Ayuntamiento en las calles Cristo, Ana de Castro, Bonillas, Mediodía, Empedrada, Plaza San Nicasio, Luz y Juan Alcaide.

Se propone al PLENO la adopción del siguiente acuerdo


Comunicar a la citada empresa lo siguiente:

1º Que en las sucesivas actuaciones comunique a este Ayuntamiento y a los vecinos afectados con tiempo suficiente el inicio de las obras, para poder programar las alternativas necesarias para generar los menores problemas posibles.

2º Que los trabajos se realicen con la mayor celeridad posible, para que el tiempo de las obras sea el menor posible.

3º Que le estado de las vías afectadas por las obras, una vez terminadas estas sea el mismo que al inicio de las mismas.

MLTE-9R7D2C

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	12 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10º.- CESIÓN GRATUITA MEDIANTE DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON Nº 12754.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=10>

2014PL00107.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Examinado el expediente instruido para la adquisición mediante cesión gratuita (donación) por < XXXXX >, del inmueble descrito y valorado en el Informe Técnico unido al expediente.

La cesión gratuita llevará aneja las siguientes condición o modalidad onerosa:

- a) La Administración donataria se obliga a prestar al donante el servicio de Ayuda a Domicilio establecido, en cada momento, por los servicios periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha, o Administración que pudiera asumir tales competencias, siempre que aquél tenga previamente reconocido expresamente tal derecho en los términos fijados en la legislación vigente al momento de formular su solicitud. El no reconocimiento de éste o su denegación, libera a la Administración donataria de tal obligación.
- b) La donación lo es en cuanto a la nuda propiedad del inmueble, reservándose el donante el usufructo sobre el mismo, no obstante seguir el donante satisfaciendo los gastos, tasas y tributos correspondientes al uso y disfrute del inmueble objeto de cesión, incluyéndose el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Considerando, según se desprende de los informe técnicos emitidos al respecto, que el valor del gravamen impuesto queda por debajo del valor del bien que se adquiere, y que éste se considera de interés para el municipio, por la ubicación del mismo.

Visto el informe de Secretaría, en el que se hace constar que con arreglo a la [Disposición Adicional 2](#) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para la aceptación expresa de la adquisición corresponde al Alcalde. Y hallado conforme el procedimiento seguido, en base a lo preceptuado en el [art. 12.2 y 9](#) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	13 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita del bien inmueble inscrito en el registro de la propiedad con el nº 12.754, descrito y valorado en el informe técnico emitido al efecto, en ofertado al Ayuntamiento por < XXXXX >y sujeto al cumplimiento de la condiciones onerosas especificadas en las letras a y b de la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Que se disponga lo necesario para la elevación a escritura pública de la adquisición del bien cuya cesión ha sido aceptada por este Ayuntamiento, facultando al Sr.Alcalde-Presidente para que, en representación de este Ayuntamiento otorgue las correspondientes Escrituras Públicas así como las de Aclaración y Rectificación que, en su caso, fuesen necesarias para ejecutar lo previsto en este acuerdo

TERCERO.- Los gastos notariales, fiscales o registrales que se deriven de la formalización del presente Acuerdo serán satisfechos por la Administración donataria.

CUARTO.- Que se de traslado del presente acuerdo al cedente < XXXXX >para su conocimiento y efectos oportunos.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (17 votos a favor del Grupo Socialista, Popular e Izquierda Unida y 3 abstenciones de Ciudadanos Independientes), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11º.- FIJACIÓN DÍAS FESTIVOS CURSO 2014-2015.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=11>

2014PL00108.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal en sesión celebrada el pasado día 14 de Octubre de 2014, en virtud del cual se aprueba por unanimidad fijar como días festivos para el Curso Escolar 2014/2015, para su permuta con las fiestas locales fijadas para el 3 de Agosto de 2015 y 8 de Septiembre de 2014, y de conformidad con el citado acuerdo.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Declarar como días no lectivos para el Curso Escolar 2014/2015 los siguientes:

- Centros Escolares de Valdepeñas: 18 de Febrero y 4 de Mayo de 2015.
- Escuelas de Educación Infantil de la localidad: 16 y 17 de Febrero de 2015.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	14 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

12º.- DEFENSA DE LA CANDIDATURA DE FRANCISCO NIEVA AL PREMIO CERVANTES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=12>

2014PL00109.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA EN DEFENSA DE LA CANDIDATURA DE FRANCISCO NIEVA AL PREMIO "CERVANTES"


Francisco Nieva, (Valdepeñas, 1924) es el autor teatral vivo en lengua castellana más importante de todo el siglo XX. Su obra es un jubiloso furor sin tregua, como afirma él mismo en el poema que presenta su poética teatral, para resaltar, sobre todo, el profundo dinamismo que envuelve toda su producción. En la revista Primer Acto, afirma Nieva que el teatro, como el arte, debería ser algo así como una escultura en cera que cambia con la medida del tiempo y de las gentes que dejan en ella su especial movimiento. Porque una de las virtudes del teatro de Nieva es reflejar con precisión de "espejo cóncavo" la realidad española, con sus constantes evoluciones o "mutaciones", pero siempre desde la perspectiva del ARTE, así, con mayúscula.

Como dice C. Bousoño, una monstruosa sensualidad curvilínea se ofrece, una seducción, una ambigüedad de dicción, un coro de rebeldía contra el correoso convencionalismo y su maldad soterrada. El teatro de Nieva oscila siempre entre el dualismo contrario que la ambigüedad entrafía. Como los símbolos míticos, los extremos se enzarzan en una dialéctica continua en la que se confunden los términos opuestos. Se quiebran irremisiblemente los conceptos civilizadores del "bien y del mal"; se anula la dualidad sexual; se irracionaliza lo aparentemente racional; la vanguardia se genera en Valdepeñas; lo popular engulle a lo culto, y viceversa; el casticismo se transforma en la más rabiosa actualidad; el localismo hispano o madrileño se puede representar en Nueva York sin que sea exportación folclórica de la "España de charanga y pandereta"; la orgía transforma la evasión en revolución; la palabra destruye y crea, se destruye y se crea; un texto alcanza su total dimensión comunicativa si le enmarca una imagen expresionista, un claroscuro que lo contrasta y realza.

Tradición y universalidad en su teatro.

Nadie como Nieva ha sabido fundir en el teatro la tradición cultural española con la vanguardia europea. El mundo del Arcipreste, de La Celestina, de Quevedo, de Valle Inclán, etc. se funden artísticamente con la más destacada vanguardia.

La ambigüedad moral que caracteriza su obra no es más que un reflejo de las palabras del Libro de Buen Amor; los eufemismos y neologismos que siempre insinúan sorprendentemente el mundo del sexo ya están La Celestina. Y junto a estas obras, Sor Prega y Sor Isena, en El rayo colgado, simbolizan toda la expresión literaria del misticismo. Es Nieva quien mejor ha sabido continuar con la creación de neologismos,

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	15 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

a la manera quedevesca o gongorina. Basta con ver Pelo de tormenta, para encontrarse todo el mundo del barroco expresado en la paradójica unión del Auto Sacramental y la vanguardia. El género chico, el sainete, ha encontrado en Nieva un notable defensor; incluso, su discurso de ingreso en la Real Academia se tituló: "Esencia y paradigma del género chico".

Nieva es, además, uno de los primeros integrantes del "Postismo", nuestro primer gran movimiento de vanguardia en castellano tras la guerra -que ya tiene mérito- junto con nombres como Eduardo Chicharro o Carlos Edmundo de Ory. Durante su estancia en París, Nieva se impregnó de toda la cultura vanguardista y más innovadora para traer a España el influjo de Ghelderode, de Artaud, Ionesco, de Bertolt Brecht, de Genet, de Bataille... y un largo etc.

Cuando estrenó en 1976 La carroza de plomo candente y El combate de Ópalos y Tasia la sorpresa inundó el teatro español porque la palabra de Nieva salía de un férreo aislamiento social para adentrarse en la libertad del individuo. Fue el primer gran camino hacia Europa.

Renovación del teatro.

El teatro de Nieva destaca inmediatamente si lo enfrentamos al teatro que se venía haciendo en España a mediados de siglo y en los años siguientes y, evidentemente, no nos referimos al que se representaba en los escenarios públicos, sino al semiclandestino que se ofrecía en los reducidos ambientes de aquel entonces.


El teatro de Nieva posee, quizá, la mayor capacidad de transgresión de cuantos se han estrenado en España en los últimos años.

Su Teatro de la libertad, como lo define Ruiz Ramón, supone una descarga y reventón de los instintos, que rompe cualquier atadura sea ésta ideológica o moral. Libertad frente a los corsés ideológicos que atenazan a nuestro mundillo cultural de izquierdas o de derechas; frente a los tópicos, la pereza mental...

Teatro: Palabra y escena.

Nieva es partidario de un teatro abierto, en el que el director, dirigido por el guión del autor, enriquezca la representación con las aportaciones de todos cuantos crean la obra. Lo bueno sería que se creasen obras abiertas, que la pieza teatral fuese un guión inducto para que los demás elementos teatrales (el director, el escenógrafo, los actores) encuentren la forma de realizarse lo más dignamente posible.

Pero esta concepción plástica de la representación teatral se encuentra en Nieva, y éste es su gran hallazgo, apoyada en una sólida estructura literaria. La palabra se genera como complemento natural del gesto; nunca desentona ni se queda corta frente a la imagen, sino que ambas se confunden en la expresividad comunicativa de la sorpresa emocional.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	16 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Creo que mi éxito como escenógrafo depende quizás de la raíz literaria de mi inspiración. (...) No soy un plástico puro, y depende en gran parte de que yo no quiero sostener una estética determinada, un estilo determinado de plástico, de pintor, sino que trato de incorporarme desde un punto de vista puramente literario a la obra.

Por eso, los personajes, creados y vistos como palabra e imagen, se adhieren con facilidad a su sentido emblemático, transmiten la fuerza del símbolo ancestral y mítico oscilando entre su dimensión hispana y universal. El espectador, embaucado por el teatro total de Nieva, se deja llevar, como él, por la pasión instintiva y primaria del irracionalismo hacia la finalización catártica y descubridora de la auténtica realidad.

Los estrenos de F. Nieva.

Tras el experimento teatral de Es bueno no tener cabeza (1971), el estreno de La carroza de plomo candente y El combate de Ópalos y Tasia, en 1976, supone un aldabonazo a las aletargadas conciencias del teatro español y la llegada de aires renovadores. Fue un éxito memorable. Como no lo fue menos el estreno de versión de La paz, de Aristófanes, en el Festival de Mérida en 1977.

Algunos otros estrenos destacados son Delirio del amor hostil (1978), El rayo colgado (1980), La señora tártara (1980). Con Coronada y el toro (1982) Nieva alcanzó el máximo nivel de reconocimiento. Desde entonces ha venido estrenando con frecuencia. Las aventuras de Tirante el Blanco (1987), El baile de los ardientes (1990), Los españoles bajo tierra (1992), Nosferatu (1993). En 1997 volvió a llamar la atención especialmente con el estreno de Pelo de tormenta, una de las obras más llamativas y espectaculares, verdadero ejemplo del teatro total. La escenografía de José Hernández contribuyó notablemente a su éxito.


En 2002 estrenó El manuscrito encontrado en Zaragoza y en 2010 Tórtolas, crepúsculo y... telón, en el Centro Dramático Nacional.

Para Febrero de 2015, se estrenará en el teatro María Guerrero Salvator Rosa o el artista, la obra que mejor expone los principios estéticos e ideológicos de su teatro, un verdadero resumen en la escena de toda la evolución del teatro contemporáneo.

El propio Nieva afirma en sus Memorias, hablando de Carlos Bousoño. La influencia teórica de Bousoño fue una espoleta decisiva. Empecé a sentir verdaderamente el terreno que pisaba, por lo cual iba en camino de abandonar toda ilusión de ser comercial, popular y esas cosas. "Ya verás", decía Carlos, "a ti y a mí nos van a reconocer muy tarde. Nos vamos a perder lo que es un éxito de jóvenes". Y no le faltaba razón.

Los premios y el reconocimiento internacional.

Francisco Nieva, Académico de la Lengua desde 1986, ha recibido innumerables premios por la aportación de su teatro a la cultura, a la creatividad y a la renovación de las artes escénicas: desde el Premio Príncipe de Asturias de las Letras (1992) a la concesión del Premio MAX de Honor (2004) pasando por otros tres premios

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	17 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Max, el Premio Valle Inclán (2011) el de la ADE, el Maite de Teatro en varias ocasiones, y un largo etc.

Su obra ha sido, además, publicada y estrenada en Estados Unidos, en Francia, en Italia, en Alemania... y varios estudiantes y profesores de diversas universidades del mundo están publicando tesis y estudios sobre la importancia de su creación literaria.

El Teatro y el Premio Cervantes.

El único Premio Cervantes concedido a un autor dramático fue a Antonio Buero Vallejo en 1986. El Teatro es la expresión más popular de la creatividad literaria y ha sabido superar la crisis con apuestas innovadoras.

El TEATRO y su máximo representante vivo en la actualidad, FRANCISCO NIEVA, se merecen la distinción del PREMIO CERVANTES.

Por ello se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

Teniendo en cuenta los antecedentes indicados, manifestar el apoyo y defensa de este Ayuntamiento de Valdepeñas, su ciudad natal, a la candidatura de Francisco Nieva para el otorgamiento del Premio Cervantes.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

13º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=13>

Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la anterior sesión quedan a disposición de los Sres. Concejales en el Portal del Concejal.

14º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.


<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=14>

- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA POR LA DEFENSA, CLARIFICACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION TEMPRANA (CDIAT).

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=15>

2014PL00110.- Previa votación por mayoría absoluta (11 votos en contra del Grupo Socialista, 5 votos a favor del Grupo Izquierda Unida, Ciudadanos y la Concejales del Grupo Popular Dª Miriam Mayor) se desestima su inclusión en el orden del día, sin

MLTE-9R7D2C

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	18 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



perjuicio de su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Informativa de Hacienda.

D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatida y votada en la sesión plenaria de referencia, formula la siguiente

MOCION POR LA DEFENSA, CLARIFICACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION TEMPRANA (CDIAT).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Ante el convenio de mínimos que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantiene respecto a la atención de niños con necesidades educativas especiales y que mediante, dicho convenio hace, que los niños a partir de tres años, que necesiten atención por parte de los Servicios de Atención Temprana (CDIAT), tengan que pagarlo, independientemente de los recursos económicos que tengan las familias, ya que se considera que están atendidos en su escolarización.

Si bien, no debemos olvidar que, los recortes en educación han sido tan enormes, que de hecho dejarán sin cubrir las necesidades de cientos de niños, simplemente porque no hay profesionales para cubrir la demanda. Es como si por arte de magia, al pasar al colegio, los niños redujeran su discapacidad o sus necesidades por una simple decisión administrativa.

Tampoco tenemos que olvidar, y tomando como referencia el Libro blanco de Atención Temprana que *“Los niños con necesidades educativas especiales tienen una edad crítica de los 0 a los 6 años, donde muchos de sus déficits pueden corregirse para toda la vida con los servicios adecuados”*. Por lo que pedimos que se deje de mirar a los niños como meros datos y se *“humanice”* la gestión pública en una materia tan sensible, evitando que este mínimo ahorro que se consigue con este nuevo recorte, sea *“pan para hoy y hambre para mañana”*, ya que dicho ahorro se multiplica reduciendo los niveles de dependencia futura de muchos de estos niños.

Con estos nuevos recortes en las prestaciones que la Junta de Comunidades venía ofreciendo a familias con niños usuarios de Atención Temprana (CDIAT), los servicios que como Estimulación, Fisioterapia o Logopedia, derivados desde la propia Junta de Comunidades tras su evaluación, recibían estos niños, a partir de ahora deberán ser abonados por sus familias, con un coste que puede superar los 300 Euros mensuales.

La situación económica y laboral actual hace que muchas familias no pueden pagar ese coste, y aunque existen becas del Estado, en caso de serles concedidas, apenas cubrirán un 50 % del coste en el mejor de los casos, con lo cual una decisión arbitraria del Director General, con la oposición de todos los Servicios Técnicos, dejará a decenas

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	19 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

de familias con la terrible tesitura de cómo pagar servicios imprescindibles para niños con discapacidad o especiales dificultades de aprendizaje.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

1º Que el Ayuntamiento exija la Junta de Comunidades que no “*mire para otro lado con las necesidades de los más vulnerables*”, y que mantenga la atención Integral a niños con necesidades de aprendizaje o discapacidad, hasta los 6 años, usando para ello todos los recursos existentes, debidamente coordinados entre ellos, sin marcar “absurdas fronteras” entre Consejerías de una misma administración.

2º Que el Ayuntamiento de Valdepeñas, con la Concejalía de Bienestar Social a la cabeza, estudie los casos de los niños menores de seis años que pagan el servicio, y gestione becas de ayuda que cubran las necesidades de las familias.

- RUEGO DE IZQUIERDA UNIDA SOLICITANDO INFORMACION A LA CONSEJERIA DE SANIDAD ANTE EL CIERRE DE LA PLANTA B DEL HOSPITAL DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20141027X1&punto=16>

PP2014IU00015.- D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votada en la sesión plenaria de referencia, formula el siguiente RUEGO:

En los últimos días varios han sido los colectivos sociales, sindicales y políticos que se han hecho eco del “caos organizativo” vivido en el Hospital de Valdepeñas y han mostrado su preocupación por la merma en la calidad de los servicios y la atención a los ciudadanos.

Desde primeros de mes los enfermos internados en la planta B del Hospital han estado siendo trasladados a otras plantas, allá donde haya una cama libre, mezclando los pacientes de diferentes patologías. Igualmente ocurre lo mismo los fines de semana.

Ante la falta información y la preocupación que estos hechos han producido tanto entre trabajadores del propio Hospital, sindicatos, colectivos médicos, pacientes y ciudadanos en general y dejando claro que este Ayuntamiento no tiene competencias en esta materia.

Ruego se cree una comisión, con representación de todos los Grupos Municipales, que inste a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a informar de esta medida u

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	20 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

otras que se tenga previsto adaptar en breve y que pudieran derivar en un mayor deterioro de la atención sanitaria o de destrucción de empleo en el Hospital de Valdepeñas.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 20:10 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	21 / 21
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	26/11/2014 08:03:11	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 5vZP/XDC8Rgc3X5WYcYfns46DjFEphFW					